

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4964
Fecha de Aprobación
26 FEB 2019
ROL S.I.I
472-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1565 DE 24/12/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 3 de fecha 06-feb-2019 (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° A-932
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5 2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL
ubicada en calle/avenida/camino JOSE MANUEL BORGONO N° 135
Lote N° 8 manzana 408 localidad o loteo 18 DE SEPT sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SOCIEDAD EDUCACION Y CULTURAL MATEITOS`S	76.762.790-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
CRISTIAN NAVARRETE ESCOBAR	11.905.161-4		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
SERGIO IGNACIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
FRANCISCO CONCHA SANHUEZA	8.322.719-2	9-1	5

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
18.031	09/10/2018	447,82 m2	EDUCACION

RESOLUCIÓN N°	FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art 5 2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Parcialmente el permiso de Edificación N° 18031 de fecha 09.10.18, permiso para ejecutar ampliación de 87,59m2, disminución de 7,04 m2 y alteraciones en propiedad destinada a equipamiento Educativo.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N°35 del 04.06.63 y RF SN° del 25.02.65 por una superficie de 70,00m2
- PC N°16921 del 26.08.14 y RF N°11329 del 05.11.14 por una superficie de 317,53 m2
- PC N°17463 del 2.03.16 y RF N°11537 del por una superficie de 42,70 m2
- PC N°18031 del 09.10.18 por una superficie de 87,59 de ampliación y disminución de 7,04 m2.

La recepción de las Obras corresponden a:

- 1.- Nivel : escalera
- 2.- Nivel : ampliación sala cuna 1 y 2, sala N°7, sala N° 8 , baño párvulos.

Queda pendiente por recepcionar : Ascensor.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **447,82m²** propiedad destinada a Equipamiento Educativo Jardín Infantil ubicado en José Manuel Borgoño N°135, población 18 de Septiembre, Arica

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- Superficie de terreno: 430,50m².
- Superficie Construida : 447,82 m2
- Dotación de estacionamientos : 3 calzo vehicular , 1 universal
- Capacidad: 29 lactantes y 79 Párvulos.
- Queda por Recepcionar : Ascensor en primer nivel.
- 1° nivel (246,48 m2): Patio cubierto, hall acceso, oficina 1, secretaria, cocina, cocina de leche, baño profesores, baño auxiliar, escalera, Sala N°1,2 y 3, Sala multiuso, comedor, fonoaudiología, baño párvulos (4, 1 universal) pasillos.
- 2° nivel (201,34 m2) : pasillos, sala multiuso, salas N°6,7,8, sala cuna 1 y 2 , sala amamantamiento, baño párvulos (2), terrazas, bodega.

NOTAS:

- ✓ Informe de Gestión y Control y aseguramiento de la calidad suscrito por Sergio Villegas Ortiz
- ✓ Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr Sergio Villegas Ortiz
- ✓ Informe Favorable de Revisión Independiente N3/2019 de Francisco Concha Sanhueza
- ✓ Certificado de don Patricio Morales González Comandante del cuerpo de Bomberos de Arica
- ✓ Certificado de instalación de agua potable y alcantarillado N°826 del 16.12.18 emitido por Aguas del Altiplano.
- ✓ TE1 N°1756246 emitido por la SEC
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Pago de derechos municipales en boletín N° 5332260 de fecha 27/12/2018.


GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/PGO/cfv.

A-932